



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

86**MADRID NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Rizo Martín de Serranos y don Sergio Romeu Carreras, contra las empresas “Molkerei Alois Müller GmbH & Co KG”, “Müller Ibérica GmbH” y “Müller Ibérica GmbH” (sucursal en España), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pelegrini.—En Madrid, a 5 de septiembre de 2012.

Parte dispositiva:

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 6.408,20 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandadas en las presentes actuaciones.

Pónganse a disposición las cantidades resultantes de la tasación practicada, librándose al efecto los oportunos mandamientos por importe de 2.553,74 euros a favor de don Miguel Rizo Martín de Serranos y por importe de 3.545,46 euros a favor de don Sergio Romeu Carreras, y a favor del letrado don José María Vinuesa Pastor por importe de 309 euros.

Respecto al sobrante se acordará en resolución aparte.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Molkerei Alois Müller GmbH & Co KG”, “Müller Ibérica GmbH” y “Müller Ibérica GmbH” (sucursal en España), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.095/12)

